

**ACTA DE CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL VIERNES
14 DE JUNIO DE 2019.**

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 13:00 horas del viernes 14 de junio de 2019, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C., ubicada en Calle Tercera Número 1323-16, Zona Centro C.P. 22800, Ensenada, B.C., se reunieron la **M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Integrante del Comité de Transparencia, el **MDU. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia y la **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, Presidente del Comité de Transparencia del IMIP; con la finalidad de dar cumplimiento en lo establecido en Artículo Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, Fracción I; así como a el Artículo 14 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Ensenada, B.C., para el efecto que se tenga a dar seguimiento a la Convocatoria realizada al Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP) realizada el 11 de junio de 2019.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----

La Presidente del Comité de Transparencia del IMIP, informa que se encuentran todos los convocados para la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL VIERNES 14 DE JUNIO DE 2019** con la asistencia de los siguientes: **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, presidente del Comité de Transparencia del IMIP, **M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Integrante del Comité de Transparencia y el **MDU. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia. -----

La Presidente del Comité de Transparencia del IMIP, declara la existencia del Quórum legal con la asistencia tres de tres integrantes del Comité de Transparencia del IMIP, de los cuales cuentan con voz y voto, según Art. 14 Fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Ensenada, B.C..-----

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia del IMIP, da lectura al Orden del Día y somete a la aprobación el mismo quedando el siguiente: -----

ACUERDO CT-IMIP-S.ORD-04.001: Aprobar el Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del IMIP: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal -----
2. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso-----
3. Lectura y aprobación del acta de la 3ra. Sesión del Consejo del IMIP.-----

4. Presentación del Dictamen de verificación de oficio al cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia por parte del ITAIPBC.-----
 5. Propuesta de procedimiento de entrega de la información al 05 de julio de 2019 correspondiente al Segundo Trimestre de 2019.-----
 6. Asuntos Generales.-----
 7. Lectura y Aprobación del Acta.-----
 8. Clausura de la Sesión.-----
-

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 3RA. SESIÓN DEL CONSEJO DEL IMIP.-----

El Secretario Técnico del Comité del Comité de Transparencia del IMIP, menciona que el punto 3 del orden del día consiste en la Lectura y aprobación del acta de la 3ra. Sesión del Consejo del IMIP y solicita al Comité omitir su lectura ya que el acta fue enviada con anterioridad y cuestiona si existe alguna observación de la El Secretario Técnico del Comité del Comité de Transparencia del IMIP, informa que no existen modificaciones al acta y solicita al comité levantar la mano los que estén a favor de omitir la lectura del acta e informa a presidente que se aprueba por unanimidad de votos la omisión de lectura del acta de la 3ra sesión del consejo del IMIP.

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia del IMIP, da lectura al Orden del Día y somete a la aprobación el mismo quedando el siguiente: -----
ACUERDO CT-IMIP-S.ORD-04.002: Aprobar el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del IMIP de fecha 29 de marzo de 2019.-----

4. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE OFICIO AL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR PARTE DEL ITAIPBC.-----

El Secretario Técnico del Comité del Comité de Transparencia del IMIP, ofrece presenta de manera verbal el dictamen de verificación presentado al ITAIPBC.-----
La Presidente, solicita al Comité de Transparencia del IMIP si existe alguna intervención en el punto tratado y al no contar con alguna da seguimiento al orden del día.-----

5. PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN AL 05 DE JULIO DE 2019 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.-----

La Presidente Informa que se recibió RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE OFICIO 046/2019 DE FECHA DE 17 DE MAYO DE 2019, misma se fue notificada el pasado 28 de mayo de 2019. Con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos del dictamen y del reporte de la memoria técnica de verificación, mediante la publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el Portal de Transparencia (POT) como sujeto obligado e indica que se dio la tarea de cumplir con la totalidad de las observaciones señaladas en la Cédula de Notificación (Formato NP-SO), dando cumplimiento al ACUERDO AP-4-154, dando cumplimiento mediante a la publicación de las obligaciones de transparencia correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2019 del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de

Ensenada, B.C.-----
El Secretario Técnico del Comité de Transparencia del IMIP, cuestiona si existe alguna intervención el el presente punto y al no contar con alguna, somete aprobación del Comité de Transparencia. -----

6. PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN AL 05 DE JULIO DE 2019 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019. -----

La Presidente, propone como procedimiento de entrega de la información al 05 de julio de 2019 correspondiente al Segundo Trimestre de 2019. Sea el siguiente:-----

1. La unidad de Transparencia confirmará vía correo electrónico la fecha de entrega de información con una anterioridad de 5 días naturales.-----
2. Las áreas responsables de generar la información deberán entregar vía correo electrónico los formatos generados del área y correspondientes de las obligaciones del sujeto obligado en la fecha indicada del correo mencionado en el punto 1.-----
3. La unidad de Transparencia realizará la notificación de recibido por la misma vía.-----
4. La unidad de Transparencia ofrecerá retroalimentación de los formatos cuando así se requiera a las áreas generadoras de la información.-----
5. La unidad de Transparencia es la encargada de subir la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Transparencia del sujeto obligado en los primeros 15 días de los trimestres observables.-----
6. La unidad de Transparencia realizará un informe trimestral al comité de transparencia de la información presentada en las plataformas antes mencionadas y al sujeto obligado vía correo electrónico.-----
7. El comité de transparencia notificará de recibido, enterado y si existe alguna observación en su caso, la hará llegar vía correo electrónico a la Unidad de Transparencia.-----

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia del IMIP, propone señalar la existencia de alguna observación del punto 5 y al no contar con alguna observación solicita al comité levantar la mano a quienes aprueben la propuesta e informa a presidente que no existen observaciones al punto 5 y se aprueba por unanimidad de votos, el siguiente: -----

ACUERDO CT-IMIP-S.ORD-04.003: Aprobar el procedimiento de entrega de la información al 05 de julio de 2019 correspondiente al segundo trimestre de 2019 y de las siguientes entregas de información, siendo el siguiente procedimiento:-----

1. La unidad de Transparencia confirmará vía correo electrónico la fecha de entrega de información con una anterioridad de 5 días naturales.-----
2. Las áreas responsables de generar la información deberán entregar vía correo electrónico los formatos generados del área y correspondientes de las obligaciones del sujeto obligado en la fecha indicada del correo mencionado en el punto 1.-----
3. La unidad de Transparencia realizará la notificación de recibido por la misma vía.-----
4. La unidad de Transparencia ofrecerá retroalimentación de los formatos cuando así se requiera a las áreas generadoras de la información.-----
5. La unidad de Transparencia es la encargada de subir la información en la

Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Transparencia del sujeto obligado en los primeros 15 días de los trimestres observables.-----

6. La unidad de Transparencia realizará un informe trimestral al comité de transparencia de la información presentada en las plataformas antes mencionadas y al sujeto obligado vía correo electrónico.-----

7. El comité de transparencia notificará de recibido, enterado y si existe alguna observación en su caso, la hará llegar vía correo electrónico a la Unidad de Transparencia.-----

7. ASUNTOS GENERALES-----

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia del IMIP, da lectura al punto 6 Asuntos Generales y solicita al Consejo del IMIP expresar si existe algún punto a tratar dentro del punto de asuntos generales. Informa a presidente que no existen puntos a tratar dentro de asuntos generales.-----

La Integrante del Comité de Transparencia, solicita al Comité de Transparencia que se realicen las gestiones necesarias para la compra de una cámara de video, con la finalidad de transmitir las sesiones del Comité de Transparencia y se elabore una propuesta de lona para fomentar una imagen del sujeto obligado en sus transmisiones en vivo. -----

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia del IMIP, solicita al Consejo del IMIP expresar si existe algún otro punto a tratar dentro del punto de asuntos generales e informa a presidente que no existen observaciones al punto 6 y se aprueba por unanimidad de votos, el siguiente: -----

ACUERDO CT-IMIP-S.ORD-04.004: Realizar las gestiones administrativas necesarias para la compra de una cámara de video, con la finalidad de transmitir las sesiones del Comité de Transparencia y se elabore una propuesta de lona para fomentar una imagen del sujeto obligado en sus transmisiones en vivo, así como realizar la impresión de la misma.-----

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

El **Presidente del Comité de Transparencia del IMIP**, ofrece un agradecimiento a los presentes por su asistencia y participación e indica que siendo las 13:27 horas del día 14 de junio de 2019, se da por concluidos los trabajos realizados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP).-----

**MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ
ALEJANDRE**

Presidente del Comité de Transparencia
del Instituto Municipal de Investigación
de Ensenada, B.C.

**MDU. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY
RUÍZ**

Secretario Técnico del Comité de
Transparencia del Instituto Municipal de
Investigación de Ensenada, B.C.

**M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN
CAZAREZ MENDOZA**
Integrante del Comité de Transparencia
del Instituto Municipal de Investigación
de Ensenada, B.C.